

ortuta; esto se dejó a nuestra discre-
ción, reclamándolo este Ayuntamiento por unanimi-
dad esta proposición, elevando por medio de
su representante D. Lucas de Egozcoabal. Este
es el primer paso que hemos de dar y después
veremos si del beniguisimo corazón del Sr. Sr.
Marqués podemos hacer algo en remedio lo
que las primeras necesidades reclamaban, por for-
zada más de dinero. El Ayuntamiento ac-
cede a lo propuesto por el Sr. Sr., y acuerda
sustituir la Calle Mayor con el nombre de
Corteaga calles, y oficiarle al Sr. Gobernador la
variación introducida. Con tanto se dio fin al
acto que firman los que sabían de que certíficos
José Jusuanti, Juan Pizar, Mariano Murua

José Miguel Lasa

Lucas Egozcoabal

Juan Pizar
Mariano Murua
J. Andrés Barau
diarán
J. Miguel Lasa

(En el Concejo de Larrano a 17 de Noviembre de 1907 reu-
nido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Jusuanti
con asistencia de los Sres. Concejales que al margen
se expresan. Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada. Acto seguido los Concejales Murua y
Baraudarán manifestaron interés personal en
el punto llamado "Matrícula", ser de impres

inevitable necesidad el arreglo. En vista del desmar-
 go se acuerda repararlo construyendo gradas —
 según señalaban los que anteriormente existen —
 es decir pegante a la casa del Sr. Enfiria; que
 el presaje se haga por medio de arcadas y que
 se encargue dicho obra al cantero Guerrero. Acto
 seguido y teniendo en cuenta la manifestación hecha
 por los carpinteros Laviambarena y Liraguire
 se aprueba la cuenta de Sebastian Tadiando
 en consecuencia. ~~Partida~~ del Sr. Liraguire
 la partida que aparece de la construcción de
 tableros para automóviles, ya que se encargó
 la confección al Sr. Laviambarena. Acto se-
 guido se dio lectura al oficio del Sr. Alcalde de
 Bearain, manifestando que en sesión de 2 del
 corriente y motivada por una queja de vecinos
 del barrio de Larcaibar se acordó comunicar a este
 Ayuntamiento la necesidad de recurrir ambas corpora-
 ciones, a la Diputación con un escrito razonado
 exponiendo la ampliación o ensanche del puente
 de Leupere para dar paso a los aguas en grandes
 avenidas por si crece esta Corporación pertinente se
 dirigen ambas en la forma antes dicha teniendo
 previamente una reunión. El Sr. Lara expone
 que teniendo a la vista el oficio del Sr. Alcalde de
 Bearain solicitando tener una entrevista con este
 Municipio sobre la conveniencia de dar ensanche al
 citado puente de Leupere, observa que en dicha instancia
 recurrida a esa autoridad suscriben los vecinos de la
 jurisdicción de Bearain y por lo tanto, puede de debe-
 voler por sí solo el asunto, el Ayuntamiento hace suya
 la manifestación del Sr. Lara acordando contestar
 al Alcalde de Bearain que no cree pertinente tomar
 parte en el asunto del ensanche del puente de Leu-
 pere. Continúa se dio lectura al oficio del Sr. Al-

calde de Otavum referente a la necesidad de in-
 troducir el mojon o mojones en el punto de Oatun-
 ni, previa designación de comisiones respectivas,
 acordando en su consecuencia nombrar la comi-
 sion compuesta del Sr. Alcalde, Baraudierren
 y el Secretario del ayunt.; que se notifique al
 alcalde de Otavum esta revolucion ~~quiere~~
 al mismo tiempo que se sirva avisar con va-
 rios dias de anticipacion el dia hora y pun-
 to de reunion. Acto segundo y para subvenir a las
 necesidades que cada vez se acrecientan con no-
 table progreso las atenciones del socorro o de
 misericordia para los pobres de la localidad subven-
 ciones o establecimientos benéficos, mejoras en la
 poblacion con las reformas de ~~aceras~~ ~~expolones~~
 y mejoras tambien en otras atenciones del pre-
 suerto que con escasez de consignacion figu-
 ran en él; el ayunt. vista la necesidad de ar-
 bitrar recursos para dar frente a las ante-
 didas atenciones y de conformidad al Art. 22
 del vigente reglamento para la imposicion y
 recaudacion de arbitrios municipales, en esta
 Provincia, acuerda: Primero, modificar el
 arbitrio en el agte en el sentido que hasta los
 40 grados alcohólicos se exigirá 25 centos de peseta
 desde los 40. hasta los 60 grados 50 centos de peseta;
 desde los 60 a los 75, 75 centos de peseta en litros y des-
 de los 75 grados en adelante una peseta en litros;
 a los aguardientes, arrecarados y licores que no pre-
 sientan graduacion cincuenta centos por cada litro.
 Segundo.- Crear un nuevo derecho de poleaje exigiendo
 1.50 ptas. por cada res que se sacrifica en el ma-
 tadero; que el rendimiento que de esto producirá se
 computa en los pesetas lo del agte y los pesetas en lo que
 afecta al derecho de poleaje; que dichos cen-

mento empezaran a regir desde el 1º de Enero de 1887, que este acuerdo con las modificaciones de impuestos en extracto se expongan al público por espacio de 15 días para ver las reclamaciones que por escrito se presenten y que pasado dicho término con las que se produjeren se convoque a la Junta Municipal para la aprobación definitiva y envío del expediente a la Comision provincial para su superior aprobación. Seguidamente teniendo en cuenta que no hay cantidad disponible para el pago de la obra de cubierta del fango de talon y su asignacion para ello dentro del presupuesto vigente, que al rematante se le obliga a perfuccion con ello, se le encomienda al Concejal Sr. Trisar para que haga gestiones a fin de demostrar dinero a credito del sup.º anual para el fango antes aludido y que una vez hallado el ayunt.º establezca las bases correspondientes. Acto seguido se acuerda pagar 7,50 pto. al autor del lande de Montecabier de Lema que importe del canon de la fuente de Lema para. Acto seguido se dio lectura de la queja elevada por los Sres. Concejales Arces, Zuzarria y Larrañaga, se le ordena al Sr. Contarino haga contar en acta tal como aparece y oyo contenido, el siguiente.

"
 Lo que el Gobernador Civil Guipuzcoa.
 Los que suscriben concejales del Ayuntamiento de Lema se crean en el deber de exponer a V. E. que ante la insistente ruina que desde hace bastante tiempo circula por este pueblo, muy motivo mas que en brado para suspender que algo grave y anormal ocurre en la gestion Administrativa de la Corporacion municipal, sin el Ayuntamiento de Lema que a los suscritores les consta nada oficialmente. En ya del dominio publico

11 de Mayo
 Remitase a la Comision provincial
 a los Sres. que estimen procedentes rubricados
 Comision Provincial
 de la Madre 1887
 Informe con devolución
 el Ayuntamiento de Lema
 el Ayuntamiento de Lema
 26 de Mayo.

que nuestro erario atraviesa una seria crisis, sien-
do esta causa de que en estos tres meses este pue-
blecito de pago una pequeña obra realizada
en el juego de bolos, cuyo importe ascenderá
próximamente a unos 200 pesetas. Cuando
hace diez o doce años solo se recaudaban de 4 a 5
mil pesetas se atendía a todos los gastos; hoy que
la recaudación llega de 9 a 10 mil pesetas se aumen-
ta un empréstito, sin que podamos explicarnos
esta diferencia por no haberse llevado a cabo
ningún adelanto material de importancia.
No queriendo extendernos en otras consideraciones
que dicen mal en favor del prestigio, buen nombre
de que siempre ha gozado esta Provincia, en ma-
teria administrativa y seguros de que cumplimos
con un deber de conciencia. Suplicamos a V. E.
se digne ordenar una inspección ^{detallada} de cuentas re-
lativas a este Ayuntamiento municipal. Gracias que
de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.
Barrios 1.º de Noviembre de 1907. Eusebio Arco, Concejal-
Mayor. Infancia, Concejal. = Nicomedes Larra-
naga. Excmo. Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa.
El Sr. Larra manifiesta que a su juicio es muy absurdo
y le causa nausea que se haya elevado un papelucho
mejor que una instancia ante la primera autoridad
de la provincia. Del citando de tres Sres. Concejales, se
deduce que ignoran por lo visto todo lo pertinente a
materia administrativa? Conque derechos fueron
elegidos estos Sres.? ¿No tienen derecho a intervenir
disentir, protestar y cuando les viene en gana
si se creen perjudicados los intereses del Municipio?
Seguramente lo que menos entienden es de Oñate.
y las cuentas de este Ayunt. pasan aprobación de
la superioridad y de ahí luego a un fiscal de Mar
al cargo que fueron elegidos por el pueblo por no ha-

he hecho un estudio detenido de la revisión de cuentas.
 Segun parece en dicha instancia donde dice que
 ocurre algo anormal, sin tener en cuenta lo que aho-
 ra hace doce años sumaban los ingresos y menos te-
 niendo en cuenta lo que a los pueblos puede ocurrir
 en los casos imprevisos, como tempesta pte etc.)
 De mi parte no hay inconveniente alguno en lo que
 afecta a presentación de cuenta, o comprobante, pa-
 ra satisfacción de los reclamantes. Despues de lo que
 he expuesto, Sr. Concejal, aun me queda en el tinte
 no que ^{por} uno de los Concejales firmante, llaman la aproba-
 ción los cuentas del pasado año y puede dar tambien
 por el Sr. Rufina aunque se excuso ^{este} de firmar
 por sin allegar nada. Yo siento por Sr. Concejal
 por que la verdad, no se concibe que se pretenda de que
 alguien les haya calculado los casos se insertan en
 libros de caballeria demostrando bien probable
 que tienen muy poco intere, en las cuentas de Actuan-
 pias famas reconozcan cuenta alguna cuando
 es lido por el Sr. Secretario para su aprobación. No
 quiero extenderme Sr. Concejal, para molestarlo
 pero permitidme que vpa la Excm. Diputacion
 que esto Sr. me asisten a las sesiones y debido a estos
 saber que Pemon llegado a poco ~~menos~~ que a none,
 tando por unidos, superiores por el abandono en el
 despacho de asuntos de unidos superiores, y desde
 luego saber que el Sr. Presidente ha tenido que cono-
 zar a unione, extraordinarias para cual quier asunto
 baladi, siendo esto que las repeticiones, se aumentan
 y dan motivo a ellos Sr. Concejales, quipante. El Ayuntam-
 iento ha muy la moción del Sr. Sr. y acuerdan informar
 en esta sentido a la Diputacion encomendando al Sr. Pre-
 sidente para transcribir o por si mismo en vista de la ma-
 nifestacion del cab. Quotira se acuerda gratificar
 al miñelito Gasteruaga con el precto de los cuales

habrá de satisfacer al Virgulito la merced en im-
porte de los raudos efectuada, firmando la presen-
te los que habían de que go el Secretario certifique.

Juan Lizarr *Mariano Murua*

José Miguel Lasa

Luciano Guadalupe

Juan Lizarr } En el Consejo de Larraun a ocho de Diciembre de 1877
Mariano Murua } reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la pre-
J. Andrés Parandiaran } sidencia de ~~el~~ Alcalde D. José Gregorio Parandiaran
J. Miguel Lasa } Benito Arce, con asistencia de los Sres. Concejales
Gregorio Luperón } que al margen se expresan; leído el acta de la
sesión anterior que aprobada. Acto seguido se dió
lectura a las comunicaciones habidas de la Diputa-
ción quedándose enterados. Acto seguido se dió
lectura a la instancia suscrita por el vecino Gregorio
Lizarr manifestando su deseo de que se le sirva aco-
dar se abonen á cuenta los gastos originados por su
hijo José Antonio en la casa posada, deudas. El Sr. Pa-
randiaran manifestó su opinión de pagar á cuenta
de los gastos citados. El Sr. Lasa manifestó que
siendo insignificante la cuenta de los gastos presentados
se abonaban también de su parte, pero á un prece-
dido el tiempo limitado durante la observación del
sujeto de mente mas bien parecía que debía de pagar
los gastos su padre; pero en vista de la primera afir-
mación que se puso por lo exigía que se le cha-
mación, me parece que en lo sucesivo se debía